

**FUNDACIÓN ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA PARA
EL DESARROLLO ALTERNATIVO – ALDEA
FUNDACIÓN PACHAMAMA, Ecuador
FUNDACIÓN PACHAMAMA, Oficina Perú**

Informe para el Relator Especial sobre Pueblos Indígenas

**Impacto del COVID-19 en Pueblos Indígenas Waorani y
Pueblos Indígenas Aislados Tagaeri Taromenane**

Quito, junio 2020

1. Contexto

El Coronavirus (COVID-19), declarada por la OMS¹ como pandemia el 11 de marzo de 2020, es una enfermedad de características epidémicas² que se extendió por el mundo de manera simultánea, ocasionando miles de muertos. Por las características de esta enfermedad,³ afecta a población vulnerable: adultos mayores⁴, personas con enfermedades preexistentes, y, entre otros, a pueblos indígenas, principalmente aquellos con una condición de reciente contacto y en aislamiento (PIA), cuyo contagio acarrearía secuelas devastadoras, tal como lo ha sido a través de la historia, con epidemias que diezmaron y exterminaron pueblos enteros en la amazonía⁵.

Desde el 16 de marzo de 2020, fecha en que el gobierno ecuatoriano, mediante Decreto Ejecutivo No.1017⁶, declaró Estado de Excepción por Emergencia Sanitaria en la amazonía, no se han realizado suficientes esfuerzos para evitar la propagación del COVID-19, ni se ha atendido de manera oportuna ni culturalmente adecuada la salud de los pueblos amazónicos de reciente contacto waorani, menos aún se han tomado medidas reales para evitar el altísimo riesgo de contagio al que están expuestos los PIA.

2. El Estado y su accionar en el marco del COVID-19 con el pueblo de reciente contacto waorani y los PIA Tagaeri Taromenane

Al compartir un territorio común, el contagio por COVID-19 de población waorani acarrea una situación de riesgo hacia los PIA, ya que sus actividades de cacería,

¹ OPS-OMS, *COVID-19: Orientaciones para comunicar sobre la enfermedad por el coronavirus 2019* (Washington DC.: OPS-OMS, 2020).

² El virus que lo produce fue identificado en diciembre de 2019, como un tipo de SARS, SARS-CoV-2, y causante de una enfermedad respiratoria aguda grave (COVID-19).

³ OPS-OMS, *Covid19 Orientaciones*.

⁴ OMS, “Prevención y control de infecciones en los centros de atención de larga estancia en el contexto de la COVID-19: Orientaciones provisionales” (OMS, 21 de marzo de 2020), <https://apps.who.int/iris/handle/10665/331643>.

⁵ Miguel Cabodevilla, *Los huaorani en la historia de los pueblos del oriente* (Coca: CICAME, 1999); Jorge Trujillo, *El otro en la historia: Los waorani antes del contacto* (Quito: Fundación Labaka, FEPP, Unión Europea, 2019); Beatriz Huertas, *Los pueblos indígenas en aislamiento. Su lucha por la sobrevivencia y la libertad* (Lima: IWGIA, 2002); Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos, *Directrices de Protección para los Pueblos en Aislamiento y en Contacto Inicial de la Región Amazónica, el Gran Chaco y la Región Oriental de Paraguay* (Ginebra: OHCHR, 2012); María Susana Cipolletti, *Sociedades indígenas de la alta amazonía* (Quito: Abya Yala, 2017).

⁶ Ecuador, Presidencia de la República, *Decreto Ejecutivo 1017*, 16 de abril de 2020.

pesca y recolección en el bosque se desarrollan en un territorio compartido donde conviven bajo relaciones de interdependencia, complementariedad y tensión.

Para el 27 de mayo de 2020, el presidente de la organización waorani NAWE reportó la existencia de los siguientes casos de contagio:

Provincia	Poblado	Enfermos COVID-19	Fallecidos COVID-19
Orellana	Dikaro	3	-
	Guiyero	1	-
	Miwaguno	16	-
	Yawepare	6	-
Pastaza	Tiwino	10	-
	Bataboro	2	1
	Meñepare	3	-
Napo	Gareno	1	-
	Konimpare	3	-
		45	1
		46	

Fuente: Gilberto Nenkimo, presidente NAWE (27/05/2020)

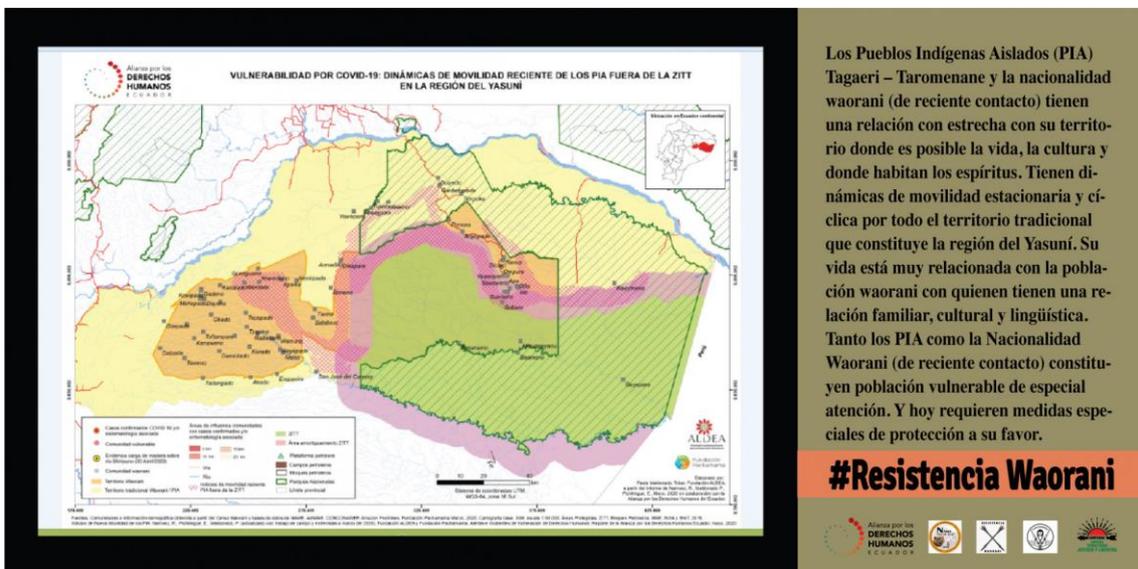
Hasta el 17 de junio, este número de contagios en la población waorani se ha incrementado a 188 casos positivos. Es decir, se cuadruplicó el número de casos positivos de COVID-19 (CONFENIAE, 2020). Los poblados en los que se han presentado contagiados de COVID-19 se ubican en el territorio donde existe una dinámica activa de movilidad de PIA, que se evidencia con encuentros, huellas y eventos inclusive violentos (muertes o ataques). Por ello, el riesgo de existir población contagiada con COVID-19 entre los PIA convierte a la situación en urgente.

A pesar de ello, el Estado no ha actuado con debida diligencia, tal es así que en un proceso judicial de solicitud de Medidas Cautelares⁷ interpuesto por la dirigencia waorani, el mismo Estado ha dilatado el procedimiento aduciendo temas de forma, lo que provocó que por 27 días no exista tutela judicial efectiva en un aspecto emergente como es la salud y la vida de la población waorani y de los pueblos en aislamiento Tagaeri Taromenane. Si bien la Sentencia de las Medidas Cautelares ha sido dictada de manera

⁷ La demanda de Medidas Cautelares fue ingresada el 22 de mayo de 2020, la audiencia fue dilatada por los legitimados pasivos por aspectos de forma. En la primera Audiencia realizada, las instituciones del Estado buscaron la declaratoria de nulidad del proceso por errores de forma en cuanto a la nominación de los legitimados pasivos.

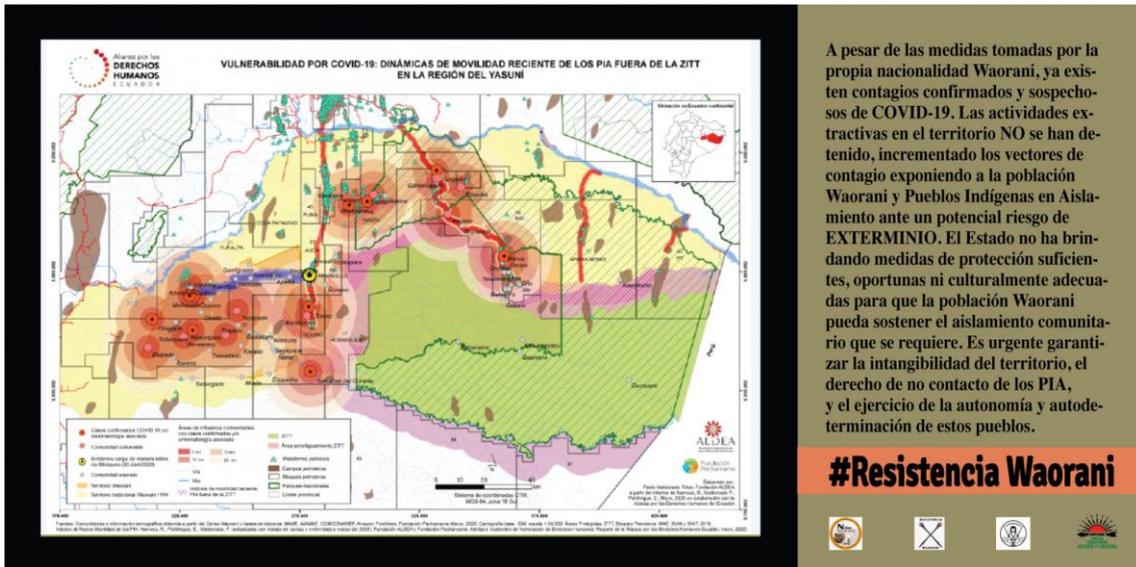
parcial, pues si bien establece que las Medidas se dictan por “falta por parte de autoridades demandadas de una respuesta inmediata y atención prioritaria frente a peligro de contagio grave e inminente”, no frena la actividad extractiva en la región del Yasuní, territorio tradicional waorani y de pueblos en aislamiento, ejerciendo una amenaza por el ingreso y salida permanente y sin control serio de los trabajadores petroleros.

En el siguiente mapa se detallan los poblados waorani y la zona de movilidad de PIA, infiriendo el riesgo que existe por una falta de manejo sanitario adecuado. Al respecto es necesario indicar que la región del Yasuní (entre ríos Napo y Curaray) es territorio tradicional waorani y de pueblos en aislamiento, siendo un territorio de interrelación e interdependencia:



La población waorani contagiada y las personas con casos sospechosos de COVID-19 no puede por razones culturales mantenerse bajo la consigna estatal de #QuédateEnCasa. Menos aún si no están recibiendo atención oportuna ni garantías de subsistencia alimenticia ni de bioseguridad oportuna para sostener en aislamiento comunitario que lleva más de 90 días, exponiendo así al resto de la población waorani y a los PIA a una situación de riesgo inminente de contagio.

En el siguiente mapa se detalla la localización de los poblados waorani en donde se identifican personas con sintomatología COVID-19 y varios casos ya confirmados, así como el territorio de interrelación e interdependencia con PIA. Se destacan dos vías (en rojo) que son las que conducen a los pozos petroleros de los diferentes Bloques petroleros:



Como una condición de riesgo, la atención de salud hacia los waorani ha sido deficiente, con un presupuesto que no ha permitido una cobertura de salud, la atención preventiva y unos protocolos de actuación que permitan una atención a esta condición real que se está viviendo en el territorio⁸, peor aún, la propia nacionalidad waorani reporta que ha sido retirado personal médico de algunos centros.

Con fecha 5 de junio entró en vigencia el Acuerdo Ministerial 00019-2020 del Ministerio de Salud, mediante el cual se eliminan los Distritos 1, 2, 5, 7, 8 y 9; quedando estos como Oficinas Técnicas e impidiendo la actuación de salud en territorio. Esta desinstitucionalización prioriza la atención en áreas urbanas. La reducción presupuestaria que ha existido en el área de salud desde 2018⁹, afecta directamente a la presencia de personal operativo en territorio, principalmente epidemiólogos.

La organización Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) a partir de un trabajo minucioso y verificado en territorio, para el 7 de junio de 2020 ha identificado los casos en las nacionalidades y pueblos amazónicos, en donde 46 casos de contagio de COVID-19 corresponden a waorani;

⁸ Si bien existe el "Protocolo para prevención y contingencia de CORONAVIRUS (COVID-19) en el área de influencia la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane"; con su anexo: "Lineamientos de acción comunitaria para la prevención de contagios del COVID-19 en la ZITT y su área de influencia", trabajado por la Subsecretaría de Protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento-desde el Ministerio de Salud y el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE), de acuerdo a información de los poblados waorani da cuenta que estos no han sido implementados.

⁹ Entre 2018 y 2019 la inversión en el sector de salud pública disminuyó en 33% (aproximadamente 66 millones de dólares). Para 2020 el presupuesto de salud pública se redujo en 7,1%.

considerándose al territorio de este pueblo como “en alerta”. Al 17 de junio, el total de población indígena con casos positivos de COVID-19 en toda la amazonía ecuatoriana alcanza las 1360 personas, de ellas, 188 casos confirmados en la nacionalidad waorani, pero además, se indica que las provincias de mayor contagio son precisamente aquellas que cubren la Región del Yasuní y el territorio waorani: Pastaza, Orellana y Napo. Además se identifican al menos 2 pobladores waorani muertos con COVID-19: en Bataboro el anciano Carlos Bay Ima y en Dicaro Timpo Alejandro Omeway; es importante indicar que en este poblado habita una de las niñas Taromenane que fue capturada en una incursión de guerra en 2013.

El Estado no ha tenido la capacidad de desarrollar acciones claras en la Amazonía, tanto así que no existe información estadística con visión intercultural, y en este caso, esta ha sido desarrollada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE):



Así, en esas condiciones de desatención, el Estado no cuenta con estadísticas reales ni desagregadas por autoidentificación que den cuenta del actual nivel de riesgo existente para la población indígena en general ni para la población waorani de manera específica. La reducción presupuestaria y la desinstitucionalización no permiten tener datos a nivel territorial con los cuales establecer acciones concretas de prevención y actuación en los poblados donde ya se presentan contagios por COVID-19.

Con la información recopilada desde comunidades waorani, se evidencia el manejo poco transparente del Estado en relación a los casos de COVID-19 presentados en campos petroleros lo cual demuestra el intento de estatal por proyectar una falsa imagen de estabilidad y seguridad dentro del sector petrolero, cuyas actividades no se han detenido durante el Estado de Excepción aumentando significativamente la vulnerabilidad de la población waorani e incidiendo de manera directa en la exposición al virus en el territorio tradicional de los PIA.

Durante el Estado de Emergencia por la pandemia del COVID-19, la actividad petrolera se ha sostenido, manteniendo un flujo de personas y transporte de materiales que se convierten en un vector de contagio en el entorno de comunidades y poblados waorani. Peor aún, es durante la pandemia que se ha realizado la apertura de vías para la actividad o “senderos ecológicos” según afirma PetroAmazonasen el Bloque 43, cerca del área de amortiguamiento de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane (ZITT), zona donde se ha documentado movilidad y avistamientos de PIA. Para controlar los contagios en la Región del Yasuní, el Estado debe reducir la presencia de actores externos en el territorio e implementar sistemas responsables de control de las personas, trabajadores, contratistas y subcontratistas.

En el siguiente mapa, presentado por el Estado en la Audiencia de Medidas Cautelares nacionales, se exhibe el desarrollo de una vía en el Bloque petrolero 43 ITT, que llega a 150 metros de la zona de amortiguamiento de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane:

en donde no se dieron los controles adecuados, teniendo trabajadores petroleros ingresando y saliendo del territorio, varios de ellos contagiados y que llevaron el virus a la zona, principalmente en donde opera la empresa Repsol (Bloque 16), donde existieron varios trabajadores contagiados con COVID-19, y donde en la actualidad se reportan al menos 4 waorani contagiados (Giyero y Dicaro).

Desde el 21 de abril de 2020, varias organizaciones de derechos humanos que conforman la Alianza por los Derechos Humanos en el Ecuador alertaron ya sobre situaciones de riesgo para la población waorani y para los PIA, que no fueron consideradas por el Estado, entre ellos están los siguientes:

Fechas	Eventos
21 abril 2020	NAWE, CONFENIAE y la Alianza por los Derechos Humanos ¹⁰ exponen su preocupación y alertan ante la detección de 2 casos positivos de COVID-19 entre trabajadores del Bloque petrolero 16. Los casos habrían sido detectados una semana antes, durante chequeos y procedimientos de rutina para el ingreso a ese bloque. La Alerta en mención advirtió que los derechos a la vida, a la salud y a la integridad estaban en riesgo.
28 abril 2020	Pobladores de San Francisco de Cononaco, provincia de Orellana, denunciaron un posible caso de COVID-19 en un trabajador del Bloque 61 ¹¹ , operado por Petroamazonas EP, confirmándose posteriormente que no se trataba de un solo caso, sino varios. La preocupación fue mayor cuando se hizo público que uno de los trabajadores contagiados dio una fiesta, a la que asistió personal de la Estación de Monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane.
30 abril 2020	Organizaciones de derechos humanos alertan de la presencia de madereros en el puente del río Shiripuno, en acciones de extracción ilegal. La madera sale a menos de 500 metros de la Estación de Monitoreo de la ZITT. Se reportan cargamentos de madera de balsa en varios camiones. ¹²
13 mayo 2020	Se reportan al menos 2 casos de COVID-19 en el poblado waorani de Miwuaguno, que generan una alerta y una acción urgente de las autoridades, a través de una comunicación del presidente de la comunidad.
18 mayo 2020	El presidente de NAWE emite una denuncia pública al registrar un fallecimiento de un anciano waorani en el poblado de Bataboro, con sintomatología de COVID-19. La organización denuncia negligencia del estado y responsabiliza de las muertes que se produzcan frente a un “riesgo

¹⁰ Conformada por las siguientes instituciones: Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), Surkuna, Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH), Amazon FrontLines, Comité de Derechos Humanos de Guayaquil, Idea Dignidad, ALDEA, Amazon Watch, Acción Ecológica, Yasunidos, Fundación Pachamama, Fundación Alejandro Labaka, CEDENMA, Fundación Dignidad, Extinction Rebellion, y otras.

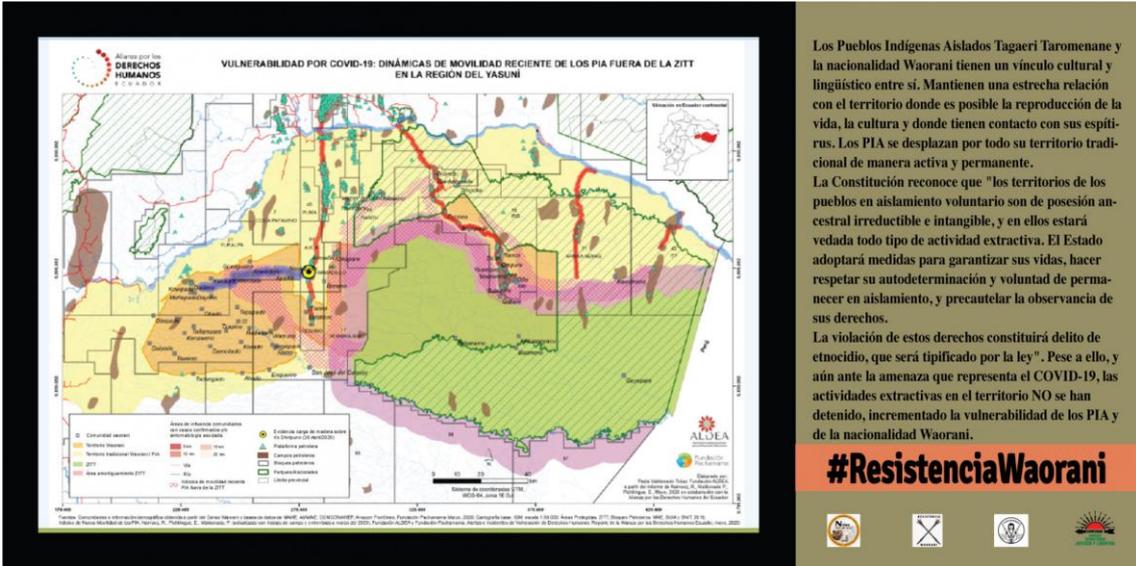
¹¹ https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2020-04/Alerta%20_25.pdf.

¹² https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2020-05/Alerta%20_%2028.pdf.

Fechas	Eventos
	inminente de exterminio físico y cultural”, y exige la protección hacia los PIA.
19 mayo 2020	El presidente de ONWO emite una carta abierta al Vicepresidente de la República y al Ministro de Salud, exigiendo “la realización inmediata de pruebas rápidas para la detección de COVID-19 en los territorios [Toroboro, Dicaro, Awemuro, Bogopo, Gabaron, Guiyero, Hueiro] en estricta coordinación con ONWO, organización que asume la parte de capacitación en idioma propio de todo lo relacionado con la prevención del virus conforme se decida con los equipos del Ministerio de Salud Pública designados para el efecto”. De la misma manera expone que “las consecuencias y resultados de la persistencia en el uso de estrategias no diferenciales y que excluyen la participación y aportes de las autoridades de la organización waorani de Orellana es de exclusiva responsabilidad del Estado ecuatoriano y las autoridades sectoriales e intersectoriales que bajo la Ley y sus normativas internas tienen la responsabilidad de cumplir con los derechos, principios y garantías constitucionales y de los tratados internacionales de derechos humanos”.
17 junio 2020	27 días después de que se solicitaron Medidas Cautelares para que exista una atención de salud adecuada a los poblados waorani, estas se emitieron de manera parcial, sin suspender las actividades extractivas (madereras y petroleras).

Además del COVID-19, en el territorio waorani están presentes otras epidemias como el dengue y la malaria, y de acuerdo a informes recientes también el sarampión¹³, que han afectado incluso a otras poblaciones amazónicas, y amenazas que no han sido controladas como la extracción de madera, la ampliación de vías cercanas a la ZITT:

¹³ Con fecha 4 de junio de 2020 el Ministerio de Salud acaba de lanzar una alerta epidemiológica ante posible reingreso de casos de sarampión en Ecuador. Hasta el 20 de mayo, 9 países notificaron 3.407 casos confirmados de sarampión en el continente. Brasil tiene más casos: 3.151 y 4 muertes.



Los Pueblos Indígenas Aislados Tagaeri Taromane y la nacionalidad Waorani tienen un vínculo cultural y lingüístico entre sí. Mantienen una estrecha relación con el territorio donde es posible la reproducción de la vida, la cultura y donde tienen contacto con sus espíritus. Los PIA se desplazan por todo su territorio tradicional de manera activa y permanente. La Constitución reconoce que "los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelará la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley". Pese a ello, y aún ante la amenaza que representa el COVID-19, las actividades extractivas en el territorio NO se han detenido, incrementando la vulnerabilidad de los PIA y de la nacionalidad Waorani.

#ResistenciaWaorani



El ingreso de actores externos (petroleros y madereros) expone a los PIA a una condición de amenaza al derecho a la vida, poniendo en riesgo su integridad física, moral y espiritual, en un escenario de amenaza a la salud, al poner en riesgo de enfermedades ante las cuales el sistema inmunológico de pueblos en aislamiento es limitado, exponiendo sus vidas, tal como ha sucedido en varios casos de muerte en pueblos en aislamiento que fueron contactados a lo largo del siglo anterior, como los mismos waorani en los primeros años de contacto y que han sido reportados en varios estudios.¹⁴

Es fundamental mantener la intangibilidad del territorio de los pueblos en aislamiento como grupos de filiación wao terero entendiendo las dinámicas de movilidad estacionales y cíclicas que remiten al territorio tradicional ancestral previo al contacto iniciado en 1958. El gobierno debe suspender las actividades petroleras en el Yasuní, de manera especial en los bloques que operan en el área de movilidad reciente de los PIA. Debe iniciar además un proceso serio de planificación territorial que respete la forma de organización propia del territorio waorani y las decisiones que ya han tomado sobre su territorio para garantizar tanto los derechos de los PIA como de todos los descendientes del tronco lingüístico wao terero y pobladores amazónicos actuales.

¹⁴ Cabodevilla, *La selva*; James Yost, *El desarrollo Comunitario y la Supervivencia Étnica. el caso de los huaorani, Amazonía Ecuatoriana* (Quito: Instituto Lingüístico de Verano - Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, 1978); Trujillo, *El otro*; Patricio Trujillo Montalvo, *Boto Waorani, Bito Cowuri. La fascinante historia de los Wao* (Quito: FIAAM, 2011).

3. Demandas al Estado

Es urgente que el gobierno, en cumplimiento de las Medidas Cautelares dictadas por la CIDH suspenda las actividades petroleras en la región del Yasuní, controle las actividades de extracción ilegal de madera, y garantice la sobrevivencia de los PIA; tal como lo indican dichas Medidas “adopte medidas efectivas para proteger la vida e integridad personal de los miembros de los pueblos Tagaeri y Taromenani, en especial adopte las medidas que sean necesarias para proteger el territorio en el que habitan, incluyendo las acciones requeridas para impedir el ingreso a terceros”,¹⁵ por lo cual los actuales límites de la zona intangible no constituyen un factor protectorio por sí solas, debiendo extenderse la zona de protección a toda la Región del Yasuní, tal como se ha señalado a lo largo del presente documento.

El gobierno debe terminar con el debilitamiento progresivo de la institucionalidad encargada de hacer cumplir las medidas cautelares y fortalecerla de manera de lograr consolidar información sobre la situación de esos pueblos, que genere actividades de control en el tema maderero, de expansión de la frontera colona y agrícola controlando los sobrevuelos que se realizan en el territorio de los PIA, y promoviendo un ordenamiento y tecnificación del turismo a partir de una estrategia no invasiva de los recursos del bosque bajo el fortalecimiento del conocimiento waorani de la selva. Así mismo, deben generarse alternativas que alivianen las presiones por extracción ilegal de recursos de la población local, y generar una implementación seria y responsable de medidas de atención de salud, de prevención y manejo de contagios de COVID-19.

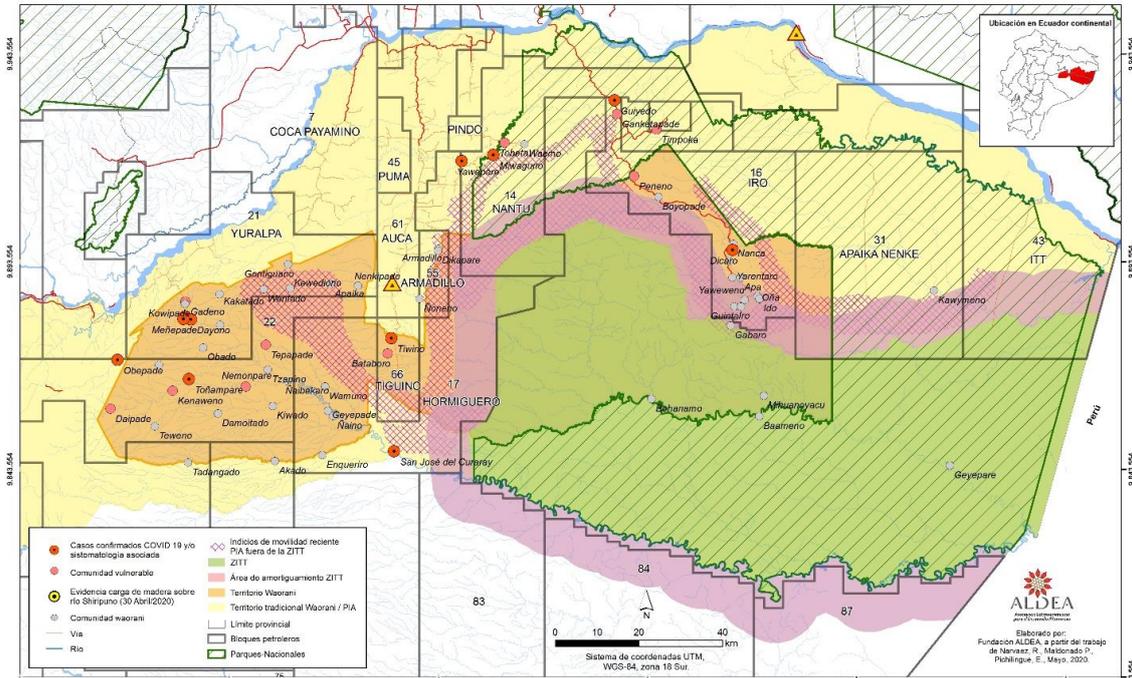
Conformación de una Comisión de la Verdad que establezca las causas en el proceso histórico de contacto de los wao terero de la situación actual de limitación de sus derechos y los factores que pueden precipitar el exterminio de las familias de PIA.

Transversalización de la protección prioritaria de los indígenas aislados y sus territorios en todas las instancias de Estado que intervienen en la gestión del territorio de la Reserva de Biósfera Yasuní, con énfasis en los aspectos de atención de salud a la población circundante al territorio de PIA.

¹⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Medidas Cautelares CIDH”.

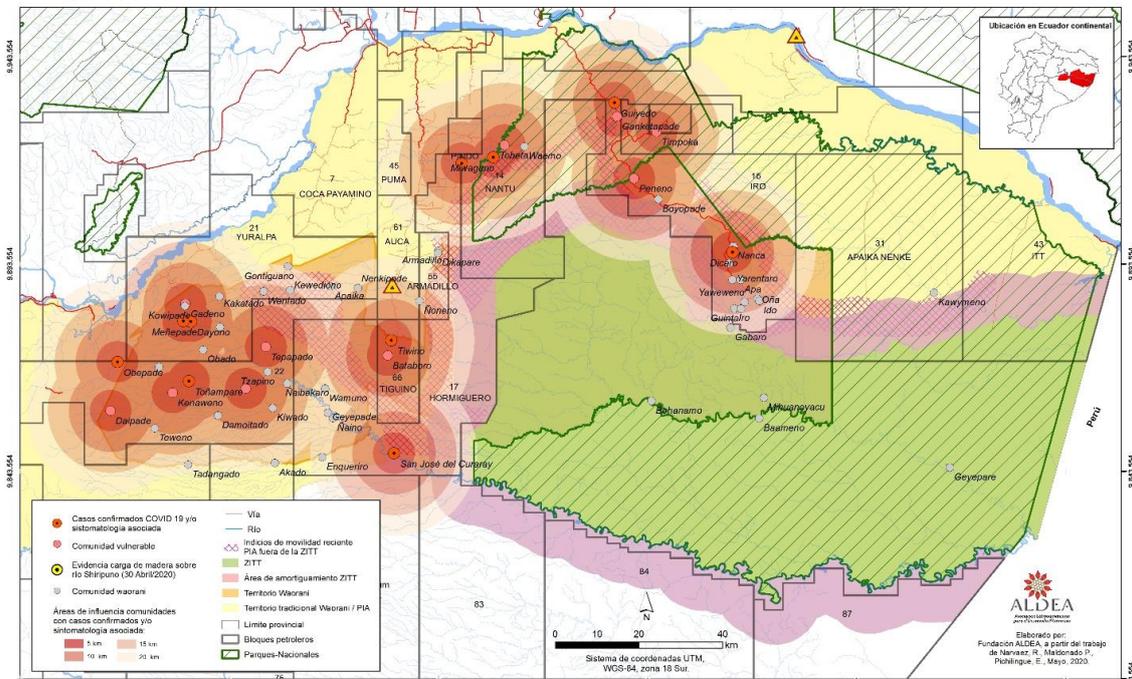
Actualización del Plan de Medidas Cautelares y su Plan de Acción a la luz de las Directrices de Naciones Unidas para la protección de PIA en la Amazonía, Gran Chaco y Regiones Orientales de Paraguay, con énfasis en el tema de salud.

**VULNERABILIDAD POR COVID-19:
INDICIOS DE MOVILIDAD RECIENTE DE LOS PIA, SITUACIÓN EN COMUNIDADES WAORANI**



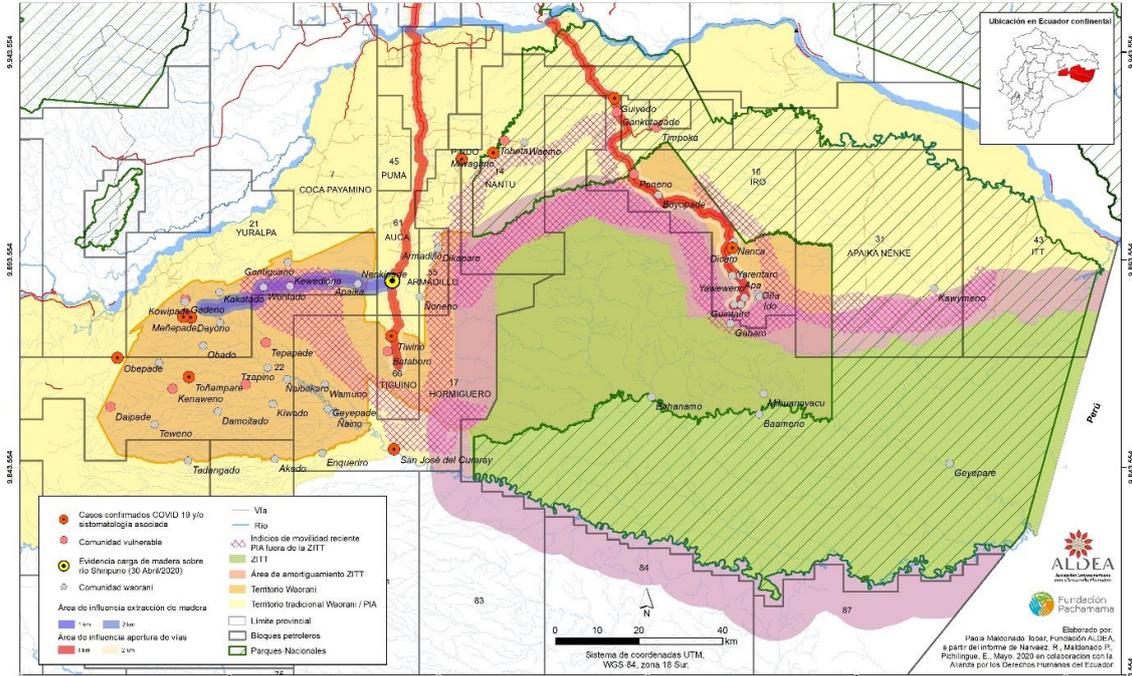
Fuentes: Comunidades e información demográfica obtenida a partir del Censo Waorani y bases de datos de NAVE, AMVNE, CONCOMAVEP, Amazon Frontiers, Fundación Pachamama Marzo, 2020; Cartografía base, IGN, escala 1:50.000; Áreas Protegidas, ZITT, Bloques Petroleros, MAE, SUIA y SNT, 2019; Indicios de Nueva Movilidad de los PIA, Narváez, R., Pichilingue, E., Maldonado, P. (actualizado con trabajo de campo y entrevistas a marzo del 2020), Fundación ALDEA y Fundación Pachamama; Alertas e incidentes de Vulneración de Derechos Humanos; Reporte de la Alianza por los Derechos Humanos Ecuador, mayo, 2020.

**VULNERABILIDAD POR COVID-19:
CASOS CONFIRMADOS Y CON SINTOMATOLOGÍA ASOCIADA
E INDICIOS DE MOVILIDAD RECIENTE DE LOS PIA**



Fuentes: Comunidades e información demográfica obtenida a partir del Censo Waorani y bases de datos de NAVE, AMVNE, CONCOMAVEP, Amazon Frontiers, Fundación Pachamama Marzo, 2020; Cartografía base, IGN, escala 1:50.000; Áreas Protegidas, ZITT, Bloques Petroleros, MAE, SUIA y SNT, 2019; Indicios de Nueva Movilidad de los PIA, Narváez, R., Pichilingue, E., Maldonado, P. (actualizado con trabajo de campo y entrevistas a marzo del 2020), Fundación ALDEA y Fundación Pachamama; Alertas e incidentes de Vulneración de Derechos Humanos; Reporte de la Alianza por los Derechos Humanos Ecuador, mayo, 2020.

**VULNERABILIDAD POR COVID-19:
EXTRACCIÓN DE MADERA, VÍAS E INDICIOS DE MOVILIDAD RECIENTE DE LOS PIA**



194.576 244.576 294.576 344.576 394.576 444.576
Fuentes: Comunicados e información demográfica obtenida a partir del Caso Waorani y bases de datos de WAHE, AMRPE, CONCANNAP, Amazon Frontieras, Fundación Pachamama Marzo 2020; Cartografía base, IGN, escala 1:50.000; Áreas Protegidas, ZITT, Sitios Petroleros, MAE, SJA y SNT, 2016; Índices de Nueva Movilidad de los PIA, Narváez, R., Pichlingue, E., Mazonado, P. (actualizado con trabajo de campo y entrevistas a marzo del 2020), Fundación ALDEA y Fundación Pachamama; Alertas e Incidentes de Vulneración de Derechos Humanos: Reporte de la Alianza por los Derechos Humanos Ecuador, mayo, 2020.